



Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/047/2010

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/03/2010 17:56**
Número de folio: **00724210**
Nombre o denominación social del solicitante: **Paulo Peregrino Coto**
Nombre del representante:

Información que requiere:

quiero la relacion detallada de los funcionarios judiciales, es decir personal adscrito al poder judicial que reciben apoyo economico para sus estudios de posgrado, asi como la cantidad que reciben en especie o efectivo por dicho concepto

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/04/2010**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/04/2010**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **07/04/2010**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/03/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **14/04/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **24/03/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



Folio Infomex: 00724210
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/173/10
Interesado: Paulo Peregrino Coto.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 26 de Marzo de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciséis de marzo de dos mil diez, a las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, correspondiéndole el folio Infomex No. 00724210, formulada por Paulo Peregrino Coto y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/047/2010, en la que requiere lo siguiente:-----

"...quiero la relación detallada de los funcionarios judiciales, es decir personal adscrito al poder judicial que reciben apoyo económico para sus estudios de posgrado, así como la cantidad que reciben en especie o efectivo por dicho concepto..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y después de recibir el oficio número CCP/148/2010, signado por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial; se hace saber a Paulo Peregrino Coto, que la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos.-----

En atención a que **la información solicitada por Paulo Peregrino Coto, ésta se encuentra contenida en el oficio número CCP/148/10, signado por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial,** documento que consta de tres fojas útiles junto con sus anexos, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que el solicitante **Paulo Peregrino Coto**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

TJ

LIC. JOSE BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL

CCP/ 148/10

Villahermosa, Tabasco 24 de marzo de 2010

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.



En atención a la solicitud hecha mediante oficio TSJ/DM/UT/157/10, informo lo siguiente:

Pregunta	Seguimiento
"...Quiero la relación detallada de los funcionarios judiciales, es decir personal adscrito al poder judicial, que reciben apoyo económico para sus estudios de posgrado, así como la cantidad que reciben en especie o efectivo por dicho concepto..."	Se adjunta relación detallada de los funcionarios judiciales, que reciben apoyo económico para estudios de posgrado, detallando nombre, nivel de estudios y monto.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE



C.C.P.- LIC. ROMEO NOTARIO MARGIN.- Coordinador de Presupuestos
Consecutivo.





Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Tesorería Judicial
Coordinación de Recursos Financieros.

Relación de personal que recibe apoyo económico para estudios de posgrado

No.	Nombre:	Estudios:	Universidad:	Importe:
1	HEIDI PATRICIA ANGLÉS HERNÁNDEZ	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE POSGRADO	\$ 2,000.00
2	ERIC ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
3	LUCIA DE LA CRUZ GUZMAN	MAESTRIA EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
4	JOSE LUIS CORTES GARCIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
5	RUDY DEL CARMEN GOMEZ VAZQUEZ	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INST. NAC. DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
6	MARIA MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS	MAESTRIA EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
7	LORENA AGUILAR SUAREZ	MAESTRIA EN ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
8	ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ	DOCTORADO EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
9	DAVID CUSTODIO HERNANDEZ	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INST. NAC. DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
10	NELLY DE L. PERALTA HERNANDEZ	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
11	MARIA E. ZAPATA RAMOS	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
12	ARTURO E. JASSO RODRIGUEZ	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
13	PERLA OLAN DE LA CRUZ	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
14	MARIA I. ORTIZ RAMIREZ	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
15	MICAELA PERERA CONCHA	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	\$ 2,000.00
16	GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO	MAESTRIA EN DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA	\$ 2,000.00
17	HEBERTO DE J. RAMIREZ LEON	MAESTRIA EN DERECHO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PUEBLA	\$ 2,000.00
18	LUIS MIGUEL ROSADO VALENZUELA	MAESTRIA EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00



**Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Tesorería Judicial
Coordinación de Recursos Financieros.**

Relación de personal que recibe apoyo económico para estudios de posgrado

No.	Nombre:	Estudios:	Universidad:	Importe:
19	LAURA S. BALAM VERA	MAESTRIA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y CRIMINOLOGÍA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PUEBLA	\$ 2,000.00
20	ADRIANA GONZALEZ MORALES	MAESTRIA EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
21	YOSELIN JIMENEZ JIMENEZ	MAESTRIA EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$ 2,000.00
22	GLADYS GOMEZ TIQUET	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
23	FABIOLA BLANCAS MADRID	MAESTRIA EN PSICOLOGIA CRIMINOLOGICA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PUEBLA	\$ 2,000.00
24	BEATRIZ A. ROJA IZQUIERDO	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
25	JESUS VAZQUEZ TORRES	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
26	ADRIANA GAMBOA RODRIGUEZ	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
27	SANDRA LUZ MAGAÑA JIMENEZ	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
28	SILVIA NARVAEZ HERRERA	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
29	VERONICA CASTRO JIMENEZ	MAESTRIA EN ORGANIZACIÓN JURIDICA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	\$ 2,000.00
30	LUCAS ALVAREZ ZAPATA	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	\$ 2,000.00
TOTAL DE BECAS:				\$ 60,000.00



Inicio

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAI

<input checked="" type="checkbox"/> Paso 1. Buscar mis solicitudes <input checked="" type="checkbox"/> Paso 2. Resultados de la búsqueda <input checked="" type="checkbox"/> Paso 3. Historial de la solicitud					
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendido
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	16/03/2010 05:56:03 p.m.	26/03/2010 01:16:24 p.m.	En Proceso	Paulo Peregrino Coto	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	26/03/2010 01:16:24 p.m.	26/03/2010 01:18:28 p.m.	En Proceso	Paulo Peregrino Coto	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	26/03/2010 01:18:28 p.m.	26/03/2010 01:26:04 p.m.	En proceso con respuesta	Paulo Peregrino Coto	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 00724210 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto envío Acuerdo de Disponibilidad de la Información, así como Oficio junto con sus anexos que dan respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 047 2010 Relación de Funcionarios Judiciales que reciben apoyo económico para estudios de Posgrado.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes
Reportes y Estadísticas
Público
Dependencia
Hits
Reporte de Seguimiento
Cerrar sesión

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Marzo de 2010

ESTUDIOS ITAIP

CAMPOS

CAMPOS

CAMPOS